



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

COMUNICADO N° 008/2021 **RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES** **PREVIAS DE IMPORTACIÓN, COMITÉ**

Estimados Usuarios:

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), a través del Viceministerio de Comercio Interno (VCI), comunica que, las Autorizaciones Previas de Importación para el Comité 4° - noviembre de 2021, en cumplimiento a las formalidades exigidas, según normativa vigente, serán recibidas hasta el **viernes 12 de noviembre del año en curso, a horas 16:00 impostergablemente**, conforme al horario laboral de atención establecido por el MDPyEP – Viceministerio de Comercio Interno por tanto, cada usuario deberá tomar las previsiones correspondientes.

Pasada la hora y fecha establecida de ingreso los, trámites, serán considerados para el Comité 5° - diciembre 2021.

Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/ N° 063.2021 a partir del 2 de agosto de la presente gestión, todos los depósitos para trámites de Registro Único de Importador y Autorizaciones Previas de Importación. Deberán realizarse a la cuenta bancaria del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y nota dirigida al Viceministro de Comercio Interno Ing. Grover Lacoa Estrada.

Banco Unión S.A. Cta. Cte. 10000004671306
Min. Desarrollo Productivo y Economía Plural – Fondo Rotativo.

Todas las solicitudes de trámite deberán ser enviadas de manera digital al siguiente correo electrónico habilitado a partir del 2 de agosto de 2021.

api@productivo.gob.bo

Ante cualquier duda, respecto al servicio de Autorizaciones Previas de Importación, por favor comunicarse al Viceministerio de Comercio Interno, teléfono 2184229.

La Paz, 01 de noviembre 2021


Grover Nelson Lacoa Estrada
VICEMINISTRO DE COMERCIO INTERNO
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural

